

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las Ofertas de Empleo Público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100).

Mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y opciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía para 2019.

Entre dichos procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía, en los que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal, se convocaron 2 plazas correspondientes a la Especialidad de Agentes de Medio Ambiente (C1.2100) del Cuerpo de Ayudantes Técnicos.

Mediante la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 10 de noviembre de 2022, se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente, (C1.2100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal.

Entre los destinos adjudicados al personal aspirante aprobado se encuentran los puestos de trabajo código 3039210 Agente Técnico-Medioambiental y código 2421010 Ayudante Técnico.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, los referidos puestos código 3039210 Agente Técnico-Medioambiental y código 2421010 Ayudante Técnico, puestos de acceso al Cuerpo de Ayudantes Técnicos, Especialidad Agentes de Medio Ambiente (C1.2100) presentan características no homogéneas con los restantes puestos de la referida especialidad, denominación, forma de provisión, carácter de adscripción, factores reconocidos y cuantía de complemento específico.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la Oferta de Empleo Público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, el contenido de los puestos de trabajo, código 3039210 Agente Técnico-Medioambiental y código 2421010 Ayudante Técnico, debe ser homogeneizado con los restantes puestos de trabajo de Agente Medio Ambiente-Base mediante la modificación de la denominación, forma de provisión, carácter de adscripción, factores reconocidos y cuantía de complemento específico desde la fecha de inicio del plazo de toma de posesión de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo de acceso libre para ingreso, convocado en cumplimiento de la Oferta de Empleo Público.

00272224

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 24 de noviembre de 2022, fecha de inicio del plazo de toma de posesión de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2022.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

ANEXO

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

Código	Denominación	Núm	Adm	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico		Exp		Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL CA

CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL CA

CADIZ

MODIFICADOS

3039210	AGENTE TECNICO-MEDIO AMBIENTAL.....	1	F	PC	C1	P-C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	8.714,04	1			CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1 U.T.ESTR.GIBRALTAR
3039210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	9.692,28				CADIZ U.T.ESTR.GIBRALTAR



CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL JA

CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL JA JAEN

MODIFICADOS

2421010 AYUDANTE TÉCNICO.....	1 F	PC		C1	P-C12	MEDIO AMBIENTE	16 X----	5.404,20	1				JAEN PLAZAS A EXTINGUIR: 1 JAEN
2421010 AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1 F	PC,SO		C1	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	9.692,28					JAEN

